

Modifican la R.M. Nº 756-2011-EF/10, mediante la cual se creó el Grupo de Trabajo Técnico de carácter temporal, con el objeto de evaluar, formular y diseñar una propuesta técnico-normativa con la finalidad de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 932-2011-EF/10

Lima, 21 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 756-2011-EF/10 se creó el Grupo de Trabajo Técnico de carácter temporal, con el objeto de evaluar, formular y diseñar una propuesta técnico-normativa con la finalidad de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones;

Que, el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial establece que las entidades que conforman el Grupo de Trabajo Técnico designarán un representante, con excepción del Congreso de la República que designará dos representantes;

Que, con la finalidad de facilitar las funciones del Grupo de Trabajo Técnico se ha estimado conveniente que las entidades que conforman dicho Grupo de Trabajo puedan designar representantes alternos, que cumplan las mismas funciones que los representantes titulares, para lo cual resulta pertinente modificar la Resolución Ministerial Nº 756-2011-EF/10, en dicho extremo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Resolución Ministerial Nº 756-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 756-2011-EF/10, el cual quedará redactado conforme al siguiente texto:

“Artículo 2º.-

(...)

Cada entidad podrá designar a un representante alternativo, con excepción del Congreso de la República que podrá designar hasta a dos representantes alternos, dichas designaciones deberán ser comunicadas a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Técnico”.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Técnico, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas